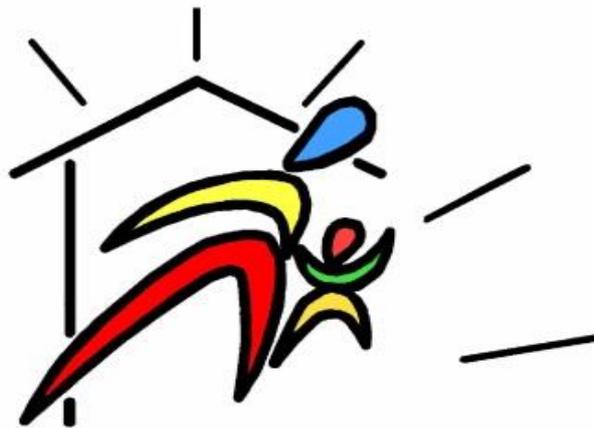




Castilla-La Mancha

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO CEE VIRGEN DEL AMPARO



SEPTIEMBRE 2022

0



# INDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO	Pág. 2
2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.	Pág. 9
3. JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.	Pág. 11
4. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	Pág. 12
5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	Pág. 20
6. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO	Pág. 24
7. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	Pág. 25
<b>ANEXOS:</b>	<b>Pág. 30</b>
A. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
B. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.	
C. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	
D. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	
E. PLAN DIGITAL DE CENTRO.	

NOTA: Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



## 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

### EL CENTRO

#### Entorno escolar.

El Centro Público de Educación Especial “Virgen del Amparo”, se encuentra ubicado en Guadalajara capital, en el barrio de Aguas Vivas, en la calle Zaragoza nº 60. Es el único centro público en toda la provincia de Guadalajara, por lo que escolariza alumnado de diferentes localidades. El centro cuenta con Residencia Escolar para uso del alumnado que lo precise, bien por la distancia de su domicilio, más de una hora en transporte, o por cuestiones socio familiares.

El entorno próximo al centro es un barrio residencial que posee múltiples servicios: supermercados, parques, pequeños comercios, centro de salud, centro cultural... Cerca del colegio existen diversas líneas de transporte urbano que facilitan la comunicación con todas las zonas de la ciudad, pudiendo acceder y utilizar la variedad de recursos que nos ofrece, como:

- Colegios e Institutos, públicos y concertados.
- Centros de Salud y Hospital Universitario.
- Centros Sociales.
- Bibliotecas municipales de Guadalajara.
- Teatros: “A. Buero Vallejo” y “Moderno”
- Comisaría de Policía Local y Nacional.
- Estación de Bomberos.
- Instalaciones deportivas.
- Centros comerciales y supermercados.
- Parques y jardines.

#### Características del centro

El C.P.E.E. Virgen del Amparo, en el curso 2014/2015 habilitó una zona del centro que anteriormente estaba destinada a la Residencia Escolar “Virgen de la Antigua”. Este hecho ha facilitado la creación de nuevos espacios, como la biblioteca, el comedor de mayores o varias aulas, que en la actualidad están destinadas a los PTVA de Capacitación. Esta ampliación ha sido necesaria, puesto que el alumnado ha ido aumentando de forma progresiva en los últimos cursos. También se ha acondicionado un almacén que existía en la zona de patios para cuando las condiciones climatológicas sean adversas pueda ser usado por el alumnado más autónomo. A inicio del curso 2019-2020 Se han reformado los antiguos baños del gimnasio, habilitando uno de ellos como sala de cambios y el otro como sala polivalente de apoyo al



comedor principal. En la actualidad podemos dividir el centro en dos edificios, el A y el B. En el edificio A se encuentran las dependencias del colegio: despachos, enfermería, sala de profesores, aulas, sala de fisio, sala de psicomotricidad, sala multisensorial, comedor principal, gimnasio, aula de cocina, gabinetes de audición y lenguaje, aula de religión... El edificio B está destinado a la residencia escolar y a las aulas de PTVA Capacitación en su planta de abajo. En la planta de arriba, el edificio B cuenta con el almacén, vestuarios de personal, sala de autonomía, sala de AMPA y biblioteca y almacén del SAAE. Dos zonas del edificio B, en su planta superior, son utilizadas en la actualidad por el Servicio de Prevención de Riesgos de la Junta de Castilla La Mancha y por un recurso del Ayuntamiento.

## EL ALUMNADO

El número de alumnos ha crecido en los últimos años, llegando en el curso 2022-2023 a superar los 120. La mayoría de nuestro alumnado está en el Centro realizando una escolarización a jornada completa, un pequeño número de alumnos se encuentra en modalidad de escolarización combinada. La cantidad y variedad del alumnado y la posibilidad de incorporación nueva a lo largo de todo el curso escolar, supone una reorganización continua de los agrupamientos existente para seguir garantizando la atención individualizada que requieren.

Al ser el único centro de educación especial de la provincia de Guadalajara, nuestro alumnado procede de múltiples localidades, es por ello que en la actualidad contamos con 12 rutas de transporte escolar, siendo dos de fin de semana para los traslados de lunes y viernes del alumnado residente.

En nuestro centro se escolariza alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAES), cuyas necesidades sean tan significativas que requieren una respuesta específica, con edades comprendidas entre los 3 y los 21 años, precisando un informe psicopedagógico y dictamen de escolarización.

La heterogeneidad de necesidades educativas abarca, siguiendo la categorización del DSM-V (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales):

### Trastornos del neuro desarrollo

- DISCAPACIDAD INTELECTUAL
  - Discapacidad Intelectual. (leve, moderado, grave, profundo)
  - Retraso Global del Desarrollo
  - Discapacidad Intelectual No Especificada
- TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
- TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN
  - Trastornos del Lenguaje
  - Trastornos de los sonidos del habla



- Trastornos de la Fluencia de Inicio en la Infancia (tartamudeo)
- Trastorno de la Comunicación Social (Pragmática).
- Trastorno de la Comunicación No Especificado
- TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD
- TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE
- TRASTORNOS MOTORES
  - Trastorno del Desarrollo de la Coordinación.
  - Trastorno de Movimientos Estereotipados.
  - Trastornos de tics (trastorno de la Tourette, trastorno de tics motores o vocales persistentes, trastorno de tics transitorios, otro trastorno específico de tics, trastorno de tics no especificado)

### Otros trastornos del neurodesarrollo

- TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA, PERSONALIDAD O COMPORTAMIENTO: Exclusivamente cuando el trastorno afecta de manera importante al normal desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje en el aula/centro. El trastorno debe estar presente en todas las áreas, también en los ámbitos familiar y social y debe perdurar en el tiempo.
  - Problemas graves de comportamiento (Trastorno Negativista Desafiante, Disocial,...)
  - Trastorno de la Personalidad
  - TDAH( Trastorno Déficit de Atención – Hiperactividad) con alteración grave de la conducta
- PLURIDISCAPACIDAD: Presentan 2 o más discapacidades de las anteriormente mencionadas pero causadas por etiologías distintas, no síntomas de un mismo cuadro.

Para dar respuesta a las necesidades educativas especiales (N.E.E.) se precisa colaboración y coordinación de distintos profesionales para:

- Crear ambientes estructurados y adaptados que proporcionen ayuda personal y material.
- Establecer una comunicación funcional y ofrecer patrones de comportamiento socialmente aceptados y minimizar la repercusión de las conductas inadaptadas que presentan.
- Estimular sensorialmente como medio para acceder al conocimiento y al mundo que les rodea.

OTRAS DISCAPACIDADES: otros síndromes o enfermedades raras que influyen significativamente en el desarrollo y rendimiento escolar



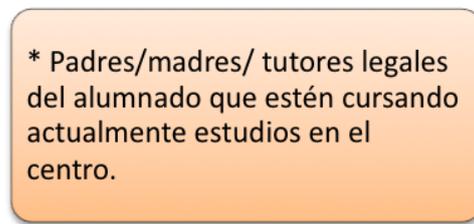
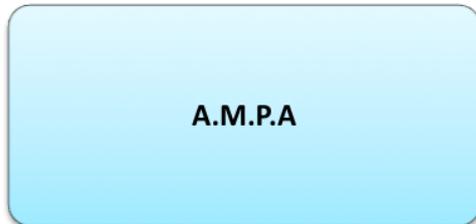
LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Órganos de gobierno

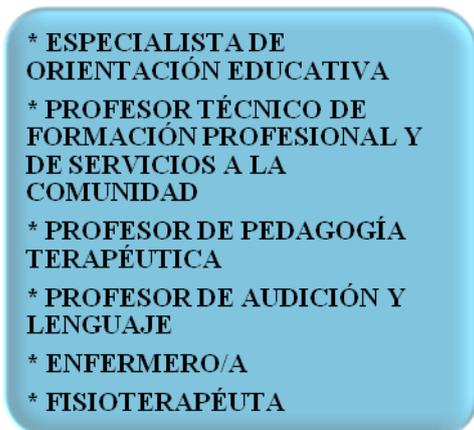
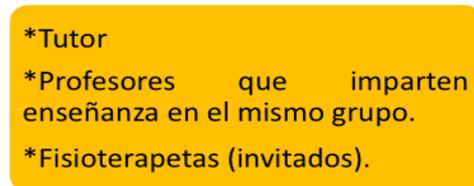
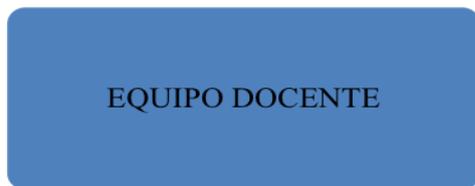




Órganos de participación



Órganos de coordinación





**EQUIPO DE NIVEL**



- \* **INFANTIL**
- \* **ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA**
  - 1º CICLO DE E.B.O.
  - 2º CICLO DE E.B.O.
  - 3º CICLO DE E.B.O.
- \* **TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (T.V.A.)**
  - T.V.A. Básica
  - T.V.A. Capacitación

**Cada Equipo de Nivel está formado por: un coordinador, los tutores que imparten enseñanza en cada nivel y los maestros especialistas designados por jefatura de estudios a cada uno de ellos.**

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**



- \* **PRESIDENTE/A (DIRECTOR/A)**
- \* **JEFATURA DE ESTUDIOS**
- \* **ORIENTADOR/A**
- \* **PROFESOR TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
- \* **COORDINADORES DE NIVEL/CICLO**
- \* **COORDINADOR DE LOS MAESTROS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**
- \* **COORDINADOR DE FORMACIÓN**

**EQUIPO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**



**RESPONSABLE**  
**JEFA DE ESTUDIOS**  
**COORDINADORES DE NIVEL**



## FAMILIAS

La familia es el eje fundamental en la educación de sus hijos/as y nuestro centro educativo considera fundamental la coordinación, colaboración y participación con las mismas; con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del alumnado.

El nivel socio – económico y cultural de gran parte de las familias de nuestro centro es medio bajo; esto unido a la dispersión geográfica de las mismas por toda la provincia dificulta la colaboración y participación en las actividades programadas en el centro y la asistencia a las reuniones.

Algunas de las acciones que se llevan a cabo en el centro son:

- Entrevistas iniciales para alumnado nuevo: con el Educador/a, Servicio de Enfermería, un maestro del ciclo al que se va incorporar el alumnado, Administración y responsable del transporte.
- Reunión grupal inicial.
- Tutorías individuales, al menos tres durante el curso coincidiendo con la evaluación.
- Uso de herramientas de comunicación variadas para facilitar el intercambio de información casa-escuela: agenda de ida y vuelta, Educamos CLM, webmail, teléfono.
- Actuaciones de asesoramiento a las familias en el cambio de etapa de EBO a los PTVA y también al cumplir 18 años sobre los recursos disponibles para el momento de finalizar la escolarización en el colegio de educación especial.
- Visitas conjuntas para conocer los distintos centros ocupacionales y de gravemente afectados que hay en nuestra provincia.
- Asesoramiento a las familias de las distintas ayudas o becas del Ministerio de Educación y colaboración en la cumplimentación de las solicitudes.
- Vinculación de las familias en la dinámica educativa a través de las reuniones de coordinación con el AMPA, la implicación de las familias en las actividades complementarias del centro...



## 2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

### PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Los principios y valores en los que se inspira nuestro Proyecto Educativo, tienen como referencia los siguientes principios:

- La educación es un servicio a la sociedad y un elemento compensador de desigualdades sociales.
- Consideramos que la calidad de la educación consiste en favorecer el desarrollo integral del alumno, partiendo de su propia realidad, preparándole para enfrentarse con la mayor independencia y seguridad a su vida diaria y favoreciendo su calidad de vida.
- Se declara la neutralidad ideológica y aconfesionalidad del centro, el respeto a las diferentes opciones políticas y religiosas de los alumnos.
- Integración, normalización e inclusión: Perseguimos fomentar la participación personal y social de la persona con discapacidad en los diferentes sectores de la sociedad, facilitando cauces para lograr la aceptación y el respeto de las diferencias.
- Ajuste y adaptación a la realidad de cada alumno: Las características personales de los alumnos determinarán la programación que ha de dar respuesta adecuada y ajustada a las necesidades que nos demandan.

Se consideran valores fundamentales, aquellos que van a incidir en el buen desarrollo de nuestro proyecto educativo:

- Socialización: Favorecer y enseñar a nuestro alumnado habilidades para interactuar y relacionarse con los demás, valorando y respetando al otro, expresando opiniones y ejerciendo sus derechos con asertividad, desarrollando la empatía y respetando las normas que rigen los intercambios sociales.
- Creatividad: Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Desarrollo de la competencia básica “Aprender a aprender” atendiendo a las diferencias individuales de nuestro alumnado.
- Apertura del Centro a la Comunidad: Potenciación de las relaciones entre la familia y el centro, comunicación fluida entre los distintos sectores de nuestra comunidad educativa y potenciación de las actividades con otros centros.
- Creación de un ambiente de oportunidades con el objetivo de mejorar la capacidad de entender, percibir, oír, sentir y comunicarse de nuestro alumnado.
- Innovación, aprendizaje y mejora continua, con actitud investigadora y observadora de las diferentes realidades, métodos, disciplinas y tecnologías, para diseñar la prestación del servicio de la forma más adecuada y efectiva.



- Tenemos la conciencia de que el desarrollo tecnológico de nuestra sociedad impone el reto de la continua adaptación del profesorado al uso y manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al campo de la educación.

### **OBJETIVOS Y VALORES QUE REGULAN LA CONVIVENCIA**

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los objetivos específicos, se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

- Mejorar la Convivencia entre el alumnado.
- Fomentar la Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Promover entre el profesorado, la detección de conductas que atenten contra la igualdad.
- Generar Aprendizaje emocional.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia y la igualdad



### 3. JORNADA ESCOLAR. ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

#### OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO

El centro de educación especial, se entiende como una medida extraordinaria de atención a la diversidad dentro del Sistema Educativo. Debe contribuir a desarrollar al máximo la calidad de vida del alumnado que escolariza.

La oferta de enseñanza de nuestro centro se basa en la Orden 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha; en el Capítulo III: Organización y en su artículo 6: Estructura y queda organizada de la siguiente forma:

**Educación Infantil (EI):** Solo en el segundo ciclo desde los 3 a los 5 años cumplidos a 31 de diciembre del año de inicio en curso y de carácter excepcional para el alumnado cuyas necesidades educativas especiales sean tan significativas que impliquen significativamente a varias áreas del desarrollo.

**Educación Básica Obligatoria (EBO):** Desde los 6 a los 16 años; divididas en tres ciclos:

- Primer ciclo de EBO: Dividido en cuatro niveles (1º, 2º, 3º y 4º) Desde los 6 a los 9 años cumplidos a 31 de diciembre del año de inicio en curso y dirigido, excepcionalmente, a alumnado cuyas necesidades educativas especiales muy significativas no puedan ser satisfechas en un centro ordinario.
- Segundo ciclo de EBO: Dividido en tres niveles (5º, 6º y 7º) Desde los 10 a los 12 años y dirigido a alumnado cuyas necesidades educativas especiales significativas no puedan ser satisfechas en un centro ordinario.
- Tercer ciclo de EBO: Dividido en tres niveles (8º, 9º y 10º) Desde los 13 a los 15 y dirigido a alumnado cuyas necesidades educativas especiales significativas que ya han agotado todas las medidas de atención a la diversidad en un centro ordinario.

**Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta (PFTVA):** Desde los 16 a los 21 años; en un único ciclo y dos programas diferentes:

- PFTVA Básico: Dirigida a alumnado con modalidad de escolarización de educación especial que requiera hábitos básicos para la vida diaria.
- PFTVA de Capacitación: Dirigida a alumnado con modalidad de escolarización de educación especial que pueda desarrollar alguna unidad de competencia del Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales y que le permitiera poder desempeñar labores ocupacionales.



#### 4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El Proyecto Educativo de nuestro centro tiene como objetivo prioritario proporcionar a todo el alumnado el desarrollo integral de su persona en los aspectos madurativos, psicopedagógicos, afectivos y de la personalidad conforme a sus necesidades y posibilidades, con el fin de que puedan alcanzar una mayor calidad de vida.

Nuestra pedagogía está basada en la atención personalizada, en una educación integradora y de valores, en el respeto a los distintos ritmos de aprendizajes y en la existencia de un ambiente afectivo y enriquecedor.

Los objetivos generales del centro son:

- Desarrollar las capacidades del alumnado partiendo de su nivel de desarrollo y respetando la diversidad.
- Educar a nuestro alumnado para alcanzar un mayor grado de autonomía.
- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales y personales.
- Orientar las enseñanzas con las familias buscando la máxima funcionalidad.
- Ayudar a construir el futuro de nuestro alumnado caracterizándonos por ser un centro abierto y en continua mejora.
- Mantener un compromiso de calidad, renovación y mejora constante.
- Fomentar la calidad de vida realizando planificaciones centradas en cada persona.
- Proporcionar al alumnado las **claves básicas espacio-temporales**, a través de rutinas y hábitos.
- Conseguir que el alumnado, a través de las **Unidades Didácticas / Rutinas** tome contacto con los contenidos curriculares.
- Crear un **marco metodológico y didáctico**, adecuado a la realidad del centro.
- Crear un **clima de trabajo interprofesional** y de colaboración con las **familias**.

#### ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

##### Educación infantil.

Cada una de las áreas de Educación Infantil, desarrollarán unos objetivos específicos que darán respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales.

Tendremos como referentes los objetivos generales que se recogen en el Decreto 80/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Los objetivos generales encaminados al desarrollo del alumnado son los siguientes:



- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
  - Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
  - Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Además del referente curricular, para adaptarnos a las características de nuestro alumnado, necesitamos tener en cuenta otras herramientas para diseñar las programaciones didácticas y ofrecer una respuesta ajustada a nuestro alumnado. Estas herramientas son: escalas de desarrollo evolutivo, herramientas de evaluación en atención temprana (Currículum Carolina, Guía Portage).

## **ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA.**

Tendremos como referencia los objetivos que establece el Decreto 81/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.



- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.



## TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Según la orden del 25/07/2016 por la que se regulan los programas, establecemos los siguientes objetivos para los programas de formación de transición a la vida adulta básica y de capacitación.

### **Programa de transición a la vida adulta básica (P.T.V.A.B.).**

- Desarrollar habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión, a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, valorar sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social a través del juego, y desarrollar actitudes de curiosidad y observación.
- Adquirir progresivamente autonomía en las actividades habituales de alimentación, higiene y descanso, y adoptar hábitos de seguridad ante el riesgo en su relación con el entorno.
- Construir una imagen ajustada de sí mismos y desarrollar sus capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos, adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, y regular progresivamente la conducta en distintos contextos.
- Desarrollar las habilidades para expresar las necesidades propias y para comprender las demandas de los otros.
- Mejorar la calidad de vida.
- Desarrollar hábitos básicos para la vida diaria en relación a los cuidados personales, la higiene y la salud, la prevención de riesgos en el hogar, la alimentación, la autodeterminación y el disfrute del ocio.
- Interaccionar con el entorno y las habilidades sociales para el desarrollo integral de la persona.
- Comunicar y expresar sentimientos, peticiones, agradecimientos y negaciones.

### **Programa de transición a la vida adulta capacitación (P.T.V.A.C).**

- Desarrollar hábitos básicos para la vida diaria en relación a la autonomía personal, autodeterminación, prevención de riesgos, la alimentación sana, el control económico, el desempeño de tareas domésticas y laborales y el disfrute del tiempo libre y el ocio.
- Transferir los aprendizajes instrumentales al uso en la vida diaria.
- Desarrollar la comunicación y habilidades sociales que le permitan desarrollarse de un modo inclusivo en la sociedad.
- Desarrollar competencias del Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales que le permita poder desempeñar labores profesionales supervisadas.
- Procurar la inclusión funcional en el mundo laboral.



- El respeto a las normas del centro, el consenso en la resolución de conflictos, fomentar el diálogo como alternativa a la violencia, respetar el orden en las entradas y salidas. Fomentar los hábitos de respeto y tolerancia hacia el otro como norma común de comportamiento.
- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
- Realizar trabajos en equipo.
  - Colaborar en su planificación y realización.
  - Aceptar normas adoptadas.
- Asumir la responsabilidad que corresponda.
- Aprender a valorar la aportación individual como elemento imprescindible para el trabajo en equipo.
- Esforzarse para conseguir objetivos claros y valorar lo que está bien hecho, entender lo que no se ha realizado correctamente y que sirva como aprendizaje para trabajos posteriores.
- Trabajar el diálogo como base de la relación humana.
- Fomentar la comprensión del otro como la base de la convivencia.
- Saber escuchar, analizar y actuar.
- Actuar con autonomía en las actividades individuales y en grupo, establecer relaciones con el grupo para tomar iniciativas.

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A partir de la concreción del currículo, teniendo en cuenta además las habilidades adaptativas, se han elaborado las Programaciones Didácticas de las diferentes etapas, niveles, módulos y programas. Véase dicho documento.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

Los principios metodológicos y didácticos están regidos por la orden del 25/07/2016, por la que se regula la organización de los centros de Educación Especial de Castilla- La Mancha.

Los principios que deben regir la respuesta educativa al alumnado de educación especial son:

- Buscar la mayor inclusión social y educativa del alumnado.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional.
- Partir de las capacidades diferentes de cada uno de ellos.
- Satisfacer las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Dar respuesta educativa en un marco global centrado en el alumnado.
- Partir de aprendizajes significativos y funcionales.
- Responder desde un enfoque multidisciplinar centrado en el alumnado.



Estos principios se traducirán en metodologías que favorezcan:

- Desarrollar las capacidades comunicativas y/o de lenguaje funcional para facilitar y afianzar la interacción con el entorno, posibilitando una mayor participación del alumnado en los distintos contextos y situaciones en los que se desenvuelve.
- Realizar proyectos con pautas que permitan al alumno llevar a cabo un trabajo autónomo.
- Formar una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, el equilibrio afectivo, el autocontrol y la autodeterminación.
- Potenciar su relación con el entorno social y la adquisición de habilidades para la vida diaria que le permitan el mayor grado posible de autonomía referido a la salud, higiene, seguridad, ocio, tiempo libre y no dependencia.
- Propiciar el desarrollo de los procesos cognitivos básicos a lo largo de toda la vida.
- Usar las tecnologías digitales como instrumento motivador para el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Partir de un aprendizaje cooperativo donde cobre importancia el juego en el aprendizaje.

Estos principios metodológicos y didácticos en los que debemos basarnos para dar respuesta a nuestros alumnos de educación especial, se trabajarán y llevarán a cabo mediante un enfoque globalizador y aprendizajes significativos, una enseñanza individualizada y una metodología trabajo-juego, usando el juego como herramienta didáctica y con el desarrollo de la autoestima y motivación:

### **Enfoque globalizador**

La metodología empleada gira en torno al principio de Globalidad, “los alumnos/as son un todo global”. Ello supone que el avance en un área va a influir necesaria y significativamente en áreas relacionadas; debemos pensar que el alumnado va a progresar en sus capacidades globales cuando comprenden e interiorizan correctamente los objetivos didácticos programados, traduciéndose en progresos en las capacidades intelectuales, afectivas y emocionales, de expresión y comunicación, motoras, sociales y ético/morales.

### **Enseñanza individualizada**

Se basará en las experiencias, en el desarrollo de las actividades y el juego, en un clima de seguridad, afecto y confianza que estimula el desarrollo global de las todas y cada una de esas capacidades, partiendo siempre del principio de Individualización de la Enseñanza. Permite también la creación de situaciones y contextos que favorecen que los alumnos sean los agentes directos de sus propios procesos de aprendizaje, con lo que también se incrementa su autonomía y la confianza en sus propias capacidades.



### **Aprendizaje significativo**

Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en la comprensión de lo que se aprende, relacionándolo con lo que ya se sabe para qué, de esta forma, se construyen de forma progresiva conocimientos sólidos. La comprensión e interiorización será más importante que la cantidad de objetivos didácticos trabajados.

Para que este tipo de aprendizaje pueda ser posible, lo primero que se debe hacer es conseguir despertar el interés del alumno por aquello que tiene que aprender. A continuación, emplear una metodología que nos permita transmitir dichos conocimientos de forma coherente y estructurada, es decir, apoyada en conocimientos que ya posee el alumno y con un nivel de complejidad adecuado a sus características y capacidades.

Deberemos crear en el aula un clima agradable y estimulador, en el que se sientan motivados a conocer lo que les rodea y a experimentar con su entorno; para finalizar, propondremos actividades que huyan de lo monótono, que empleen diversidad de materiales, cierta actividad, música y, sobre todo, la creatividad de los alumnos que de esta forma se sentirán más comprendidos y capaces de asimilar los conocimientos que pretendemos transmitirles.

### **Metodología trabajo-juego**

Para conseguir esta meta aplicaremos una metodología activa fundamentada en la alternancia **JUEGO-TRABAJO**; de esta forma, en un primer momento se consigue que la función motivadora del juego sirva para introducir a los alumnos en un ambiente divertido, estimulante y motivador que fomentará su creatividad: aprenderán mientras juegan. Una vez hemos conseguido crear una dinámica lúdica, el paso siguiente es implicar a nuestros/as alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso que será percibido en sí mismo como divertido, estimulante y motivador, jugarán mientras aprenden.

### **El juego como herramienta didáctica**

Sobra decir la importancia que otorgamos al juego como herramienta didáctica; consideramos básica la motivación para un adecuado aprendizaje. Y qué mejor forma de motivar que empleando el juego (eso sí, apoyado en un objetivo educativo concreto).

Los objetivos trabajados serán potenciados y cohesionados con los juegos propuestos. Así, fomentamos el sentido integrador de la evolución del alumnado. Los juegos y talleres van aumentando en complejidad, ya que nos deben servir como evaluación de los contenidos que están trabajando. Sin embargo, debemos contar con adaptar los juegos a nuestros alumnos, sus capacidades, características y necesidades.

### **La autoestima**

La autoestima es uno de los conceptos que más va a determinar la actitud de las personas hacia su entorno, sus habilidades y sus expectativas. Es ella quien nos marca diariamente la forma de tratar a quienes nos rodean y a nosotros mismos.



## Castilla-La Mancha

Cada alumno, atendiendo a lo que percibe de los demás, creará una imagen de sí mismo y determinará un valor de dicha imagen. De esta forma, por nuestra parte es deseable transmitir a nuestros alumnos imágenes de sí mismos lo más motivadoras posibles, potenciando las actitudes positivas y tratando de minimizar las negativas (sin negar que existen, porque si no crearemos falsas imágenes)

### **La motivación**

Un principio metodológico muy ligado a la actividad es la motivación. Es absolutamente necesario que se sientan atraídos hacia el aprendizaje.

En esto juega un papel muy importante que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado, que respondan a sus intereses y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.



## 5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

Se realiza de acuerdo a la Orden de 25/07/2016, por las que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial en la Comunidad de Castilla-La Mancha y al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

### 1. CRITERIOS Y MEDIDAS

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y supera las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Podemos destacar las siguientes medidas de atención a la diversidad:

**Medidas de centro:** supone un proceso de toma de decisiones respecto a la organización del centro, como son:

- Elaboración coordinada de los agrupamientos, teniendo en cuenta las aportaciones de todo el equipo docente y en coordinación con el equipo de orientación.
- Trabajo en cotutorías o agrupamientos flexibles para dar respuesta a las características individuales del alumnado, enriqueciendo sus oportunidades de aprendizaje e interacción con iguales.
- Contacto con los centros educativos de procedencia del alumnado de nueva incorporación y del alumnado en modalidad de escolarización combinada.
- Entrevista de escolarización y acogida al alumnado y su familia; llevada a cabo por el educador, servicio enfermería, docente del ciclo al que se incorpora, administración y responsable del transporte.
- Reunión de inicio de curso para las familias por ciclos o tutorías.
- Reunión inicial del Equipo Docente que interviene de forma directa con el grupo de alumnos de una misma tutoría; pudiendo ser invitado el tutor del curso anterior para un traspaso adecuado de información.
- Adaptación de la dieta teniendo en cuenta las necesidades del alumnado: triturados, hipocalórica o normalizada. Y la reseña de alergias alimentarias. Elaboración si procede del Plan Individual de Alimentación.
- Estructuración ambiental del centro y señalización favoreciendo la accesibilidad cognitiva.



**Medidas de aula:** Son llevadas a cabo por el Equipo Docente que interviene de forma directa con el alumnado, como son:

- Lectura y estudio de documentos: informe de la evaluación psicopedagógica, dictamen de escolarización, Planes de Trabajo (P.T.), boletín de evaluación final del curso anterior, informes médicos y cualquier otra documentación relevante del alumno.
- Reuniones periódicas y de coordinación con las familias.
- Criterios para flexibilizar los agrupamientos.
- Criterios para flexibilizar las actividades recogidas en la P.G.A. (programación general anual) y en las programaciones didácticas de ciclo y de aula
- Estructuración ambiental del aula utilizando marcadores espaciales, temporales de mobiliario, etc.
- Organización de apoyos dentro del aula.
- Ejecución de normas de aula cognitivamente accesibles con marcadores visuales, elaboradas en base a la teoría del Apoyo Conductual Positivo, en los cursos superiores de TVA Capacitación, con la participación del alumnado, con consecuencias positivas y acciones restaurativas, perfectamente delimitadas.

**Medidas con el alumnado:**

- Elaboración del Plan de Trabajo en coordinación con el Equipo Docente y con el asesoramiento de Orientación.
- Atención individualizada del alumnado.
- Elaboración de los protocolos de actuación para aquellos alumnos que presentan conductas disruptivas y la puesta en práctica de los programas de intervención.
- Elaboración de los protocolos de absentismo escolar desarrollo y seguimiento de las actuaciones realizadas.
- Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula de referencia y esté convenientemente justificada.

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El encargado de llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial es el profesor- tutor. El Plan de Acción Tutorial incluye las líneas de actuación que los tutores desarrollan con el alumnado de cada grupo, con el equipo docente correspondiente y las familias.

Se realizarán las tutorías prescriptivas con las familias, además de todas aquellas que sean necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Grupales:** Se realizará una al inicio de curso, así como cuantas veces sea necesario para tratar temas que afecten al buen funcionamiento del grupo.



**Individuales:** Se llevarán a cabo de forma prescriptiva, una reunión inicial al empezar el curso y una por cada trimestre.

Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría, quedarán recogidas de la siguiente manera:

**MEDIDAS GENERALES:**

- Coordinación entre los equipos docentes, además de la coordinación con el equipo de residencia siempre que en la tutoría haya alumnado residente.
- El tutor será el coordinador del consejo orientador para el alumnado mayor de 16 años que promociona al Programa de Transición a la Vida Adulta, para valorar su incorporación al Programa Básico o de Capacitación. Para ello contará con el asesoramiento de orientación y del resto del equipo docente.
- Cuando el alumnado del Centro, adquiera la mayoría de edad, el equipo de orientación informará a sus familias de los posibles trámites a llevar a cabo: solicitud de centros, incapacidad judicial y pensión no contributiva.
- El tutor, y el equipo de orientación cuando sea necesario, tendrá reuniones informativas y de asesoramiento con las familias que soliciten ayuda ante dudas e inseguridades que tengan en la educación de sus hijos/as.
- Selección de los métodos, técnicas y estrategias adecuadas a las características individuales del alumnado del Centro
- Unificación en el tipo de pictogramas a usar a nivel de Centro.

**MEDIDAS ORDINARIAS:**

- Realización de agrupamientos flexibles para la elaboración de actividades, talleres...
- Refuerzo y apoyo de dos maestros dentro del aula, en aquellos momentos que por las características del grupo se considere necesario.

**MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:**

- Por la singularidad de nuestro alumnado, el tutor elaborará el Plan de Trabajo para cada alumno, de manera conjunta con todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para un curso escolar.

**MEDIDAS DE ASESORAMIENTO:**

Servicio de asesoramiento y apoyo especializado (S.A.A.E). El objetivo principal de este servicio es el de abrir el centro al entorno, constituyéndose así progresivamente, desde todas las líneas de trabajo, como centro de recursos educativos. Se trata de ofrecer a otros centros de la zona en los que se encuentran integrados ACNEAE (Alumnos con necesidades Específicas de Apoyo Educativo) los medios, los recursos y el asesoramiento especializado de los centros de Educación Especial, en un marco normalizado.



### **COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA:**

Con otras estructuras de orientación: las que se establecen entre directores cuando surge la necesidad; las llevadas a cabo entre orientadores; las realizadas entre dos centros con motivo del traslado de un alumno de un centro a otro o por alumnado en modalidad de escolarización combinada; las realizadas con atención temprana.

Otros servicios e instituciones: ONCE, APANAG, NIPACE, Hospital General Universitario de Guadalajara (Salud Mental, Neuropediatría...) Gabinetes de logopedia, Servicios Sociales y de Menores de la provincia y todas aquellas Asociaciones o Entidades con las que nuestro alumnado y/o sus familias reciben atención.

### **PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Desde el EOA se elabora una propuesta de actuaciones a partir de las aportaciones de la CCP claustro y Consejo escolar, siendo el Equipo Directivo quien lo incorpora en los documentos programáticos de centro. Específicamente en la PGA. Al final de curso se ha de valorar el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos, incorporando las conclusiones de dicha valoración en la memoria anual del centro. (Artículo 4. Definición de los ámbitos de actuación de la Orientación académica, educativa y profesional, del Decreto 92/2022, del 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Los ámbitos que dicho Decreto establece, son los siguientes:

- Desarrollo de la acción tutorial (artículo 5)
- Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo (artículo 6).
- Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano (artículo 7).
- Mejora de la convivencia a través de la participación de la comunidad educativa (artículo 8)
- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual (artículo 9).
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional (artículo 10).
- Transición entre etapas y procesos de acogida, alumnado, profesorado y comunidad educativa (artículo 11).
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones (artículo 12).
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación (artículo 13).
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente (artículo 14)



## 6. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

La plataforma virtual del Centro Regional de Formación del Profesorado (en adelante CRFP) es el medio donde se articula la formación del profesorado y punto de encuentro de todos los que participan. Es un entorno de aprendizaje diseñado para facilitar la formación permanente del profesorado, para compartir experiencias educativas en una comunidad global a la que tienen acceso todos los docentes del sistema educativo no universitario de Castilla-La Mancha.

La utilización de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del profesorado otorga un carácter innovador y le permite acceder a ella desde cualquier sitio y en cualquier momento, facilitando la formación permanente del profesorado.

Las modalidades formativas ofrecidas por el CRFP son las siguientes:

- Curso
- Seminario
- Grupo de Trabajo
- Grupo Colaborativo (intercentros)
- Congreso
- Jornada
- Escuela

La formación colectiva desarrollada en el CEE Virgen del Amparo en los últimos cursos no sólo se limita a la proporcionada por el CRFP, sino que también está dirigida a las inquietudes y expectativas del Claustro:

- Contención física y emocional.
- Comunicación alternativa.
- Estimulación multisensorial.
- Integración sensorial.
- Apoyo conductual positivo.
- Utilización de mesa de luz como recurso educativo.



## 7. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### • COMEDOR ESCOLAR

El objetivo básico del servicio de comedor, atendiendo a su carácter social y educativo, es cubrir las necesidades nutricionales de los alumnos y la adquisición de hábitos sociales, alimentarios, de higiene y de salud en el marco de la convivencia ordinaria en el centro; promoviendo la adaptación del alumnado, a la diversidad de los menús y a la disciplina del acto de comer que incluye la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación por la convivencia.

El comedor escolar, como servicio educativo complementario a la enseñanza, así como todas las actividades relativas a la alimentación realizadas en el centro, deberán atender a los siguientes objetivos generales:

#### **Educación para la salud, higiene y alimentación:**

- Desarrollar y reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, normas de comportamiento y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- Fomentar y desarrollar hábitos personales de higiene.

#### **Educación para la responsabilidad:**

- Hacer partícipe al alumnado, en función de su edad y nivel educativo, en las tareas, intervenciones y proyectos que se desarrollen en el comedor.

#### **Educación para el ocio:**

- Planificando en el segundo turno de comedor, actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

#### **Educación para la convivencia:**

- Fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto, educación y tolerancia entre los miembros de la comunidad escolar, en un ambiente emocional y social adecuado.

Los objetivos específicos que se plantean en el desarrollo de la rutina del comedor escolar y las citadas actividades relativas a la alimentación en el centro son los siguientes:

1. Favorecer la adquisición de hábitos saludables de higiene, tanto personal como postural.
2. Mantener en el comedor un ambiente tranquilo, agradable y de respeto mutuo.
3. Destacar el valor emocional del acto de la comida (uso adecuado de la misma).
4. Ofrecer una adecuada alimentación a los alumnos.
5. Comprender y utilizar las normas básicas de comportamiento en la mesa y el comedor.
6. Conocer y utilizar correctamente, en la medida de sus posibilidades, cualquier utensilio necesario para la alimentación.



7. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
8. Conocer y valorar los alimentos necesarios para una dieta equilibrada.
9. Mantener el hábito de lavarse las manos antes y después de comer.
10. Adquirir el hábito de lavarse los dientes después de comer.
11. Concienciarse sobre la importancia de mantener los espacios del centro donde se realizan las actividades alimenticias limpios y ordenados con la finalidad de crear un ambiente agradable para comer.
12. Masticar bien los alimentos, sin comer rápido.
13. Facilitar una correcta masticación y deglución en la medida de las posibilidades de cada alumno, con el fin de adquirir unos correctos hábitos de alimentación oral y evitar posibles atragantamientos.
14. Colaborar y respetar al personal encargado de su funcionamiento, valorando un adecuado clima de convivencia.
15. Favorecer la continuidad de los aprendizajes adquiridos en el comedor en el entorno familiar, mediante una coordinación adecuada con la familia a través de la acción tutorial.

La prestación del servicio del comedor escolar se realizará como norma general desde el mes de septiembre al mes de junio, durante los días lectivos del curso escolar, de acuerdo a lo establecido en el curso escolar.

Los horarios del comedor escolar quedan establecidos de la siguiente forma para la atención del alumnado:

- De octubre a mayo, se lleva a cabo desde las 13:30 horas a las 15:30 horas en dos turnos, el primero de 13:30h. a 14:30h., y el segundo de 14:30h. a 15:30h.
- En los meses de junio y septiembre se adelanta el periodo de comedor para adaptarse al horario lectivo; por lo tanto, será de 12:45 horas a las 14:30 horas, siendo el primer turno de 12:45h. a 13:30h. y el segundo turno de 13:30h. a 14:30h.

El comedor en nuestro centro, cuenta con un verdadero enfoque multidisciplinar, que aborda este ámbito de la dimensión humana tan básico como esencial, que es el de la alimentación. Durante el primer turno de comedor donde están presentes los docentes, estamos entendiendo el mismo como una actividad educativa en la que se desarrolla nuestra función docente para la consecución de objetivos cuantificables y evaluables. Por ello, queremos contribuir a la formación de los alumnos durante la rutina del comedor escolar, considerándolo como otro espacio más donde los niños conviven y aprenden dentro de un contexto distendido. Esta faceta es una de las que más problemas y ansiedad representan para las familias con niños y niñas gravemente afectados, con manías alimenticias y fobias concretas, con malos hábitos y dificultades de deglución y dentición, que requiere de un trabajo coordinado y sistemático de personal cualificado en el centro.



- **TRANSPORTE ESCOLAR**

Nuestro centro cuenta con servicio de transporte y está ofertado a la totalidad del alumnado. Existe un elevado número de rutas de transporte dado que el alumnado procede de poblaciones diferentes y muy distantes entre sí; dado que nuestro centro es el único centro de educación especial público de la provincia.

El centro tiene establecidas rutas diarias y de fin de semana para aquel alumnado que reside durante la semana en la Residencia Escolar adscrita a nuestro centro. El número de rutas establecidas puede verse modificado al inicio de cada curso escolar debido a las nuevas matriculaciones o del alumnado que cursa baja en nuestro centro. Dado que se pueden incorporar alumnos nuevos en cualquier momento del curso escolar, las rutas de transporte existentes pueden sufrir modificaciones y ajustes en el recorrido para atender y dar servicio a este alumnado. Las empresas de transporte son contratadas por la Dirección Provincial por un periodo de tiempo y puestas al servicio de nuestro centro. Todo el personal que presta servicio en los autobuses son personal externo al centro.

- **RESIDENCIA ESCOLAR**

El C.P.E.E. Virgen del Amparo, cuenta con una residencia escolar adscrita con el mismo nombre, Residencia Escolar “Virgen del Amparo”. Esta residencia da respuesta a aquel alumnado que no puede hacer uso del servicio de transporte diario por la lejanía del centro educativo respecto a la localidad de residencia. Del mismo modo, esta residencia da respuesta a aquel alumnado con situaciones familiares adversas, previa valoración y emisión de informe del Orientador/a y P.T.F.P.S.C, informe de Servicios Sociales y con la aprobación de la Comisión de Escolarización de la Delegación Provincial.

Las líneas básicas de actuación de la Residencia Escolar de Educación Especial vienen establecidas en la Orden de 25/06/2016, por la que se regula el funcionamiento de Residencias escolares en los centros públicos de Educación Especial de Castilla – La Mancha; estas son:

- Promover la práctica de valores personales y responsabilidad, salud e higiene y los valores sociales de participación y tolerancia.
- Proporcionar alojamiento y manutención y fomentar la autonomía en el desarrollo de los hábitos personales de alimentación, aseo, vestido y trabajo.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo al alumnado en el desarrollo de los procesos de aprendizaje de las enseñanzas curriculares en colaboración con el centro educativo en el que están adscritas.
- Desarrollar una cultura de ocio guiada por valores cívicos, deportivos y artísticos.



## Castilla-La Mancha

- Asegurar una actuación coordinada con las familias para garantizar una práctica educativa complementaria.
- Asegurar una actuación coordinada con los tutores/as del centro para garantizar una respuesta educativa común

Con ellas se pretende el logro de una mayor autonomía y una formación integral, para que puedan desarrollar sus capacidades y establecer pautas adaptadas de convivencia.

El Equipo de Residencia está formado por el jefe de residencia, dos educadores, A.T.E.s y D.U.E.s del centro educativo; y se cuenta con la colaboración de la Orientadora y P.T. F.P.S.C. del centro educativo (como se regula en la Orden de 25-07-2016).

El equipo de residencia Se reunirá mensualmente para revisar la organización interna, la evaluación y seguimiento del plan individualizado del alumnado residente, la evaluación de las actividades programadas, etc.; con la finalidad de mejorar el funcionamiento y asegurar el desarrollo de las habilidades adaptativas de auto-cuidado, salud y seguridad, vida en el hogar y en la comunidad, autorregulación, comunicación, habilidades sociales, habilidades funcionales de trabajo y de ocio.

Un aspecto importante es la colaboración y coordinación con las familias de los alumnos de los residentes. Hay establecidos diversos canales de comunicación, entre ellos: la agenda escolar, notas informativas, llamadas telefónicas, entrevistas personales, etc.; para informar sobre los avances de sus hijos/as y las decisiones adoptadas.

### OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

- **SERVICIO DE FISIOTERAPIA**

El centro cuenta con servicio de fisioterapia y es atendido por tres profesionales que dan respuesta al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a discapacidad motora. Estas necesidades deberán estar reflejada en su informe psicopedagógico. En el N.C.O.F. (normas de convivencia organización y funcionamiento) se encuentran recogidos los criterios de priorización a la hora de atender al alumnado preceptivo del servicio y determinar el número de sesiones semanales.

- **SERVICIO DE ENFERMERIA**

El centro dispone de servicio de enfermería que es atendido por tres diplomados universitarios en enfermería (D.U.E.); repartido en tres turnos (mañana, tarde y noche) para dar respuesta al alumnado tanto del centro educativo como de la residencia escolar. Existe un plan de actuación ante atención sanitaria (desarrollado en las NCOF).

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO (S.A.A.E.)**

El centro cuenta con el servicio de asesoramiento y apoyo especializado que es regulado por la Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se



## Castilla-La Mancha

define la organización y el funcionamiento de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha



**Castilla-La Mancha**

**ANEXOS:**

- F. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
- G. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**
- H. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**
- I. PLAN DIGITAL DE CENTRO.**
- J. PLAN DEL LECTURA**
- K. PLAN DE MEJORA**



**Castilla-La Mancha**

D<sup>a</sup> Vanesa Barrena Villas, como directora del CEE Virgen del Amparo, de Guadalajara, certifico que el presente documento y sus correspondientes anexos han sido informados en sesión de Claustro del día 26 de octubre y aprobados en Consejo Escolar con fecha 27 de octubre de 2022.

Y para que así conste, firmo el presente documento en el sitio y fecha indicados.